

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras

- 14** *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2020, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se establece la fecha y lugar de celebración de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera correspondiente a la segunda convocatoria del año 2020.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 26 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se convocan las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial, a celebrar en 2020 en la Comunidad de Madrid, hecha pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el día 29 de noviembre de 2019, y considerando las medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria originada por el COVID-19, establecidas en la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la presente resolución se dispone lo siguiente:

Las pruebas correspondientes a la segunda convocatoria tendrán lugar los días 19 y 26 de julio en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, situada en la calle Kelsen, número 1 (Campus Cantoblanco, km 15, carretera de Madrid a Colmenar Viejo), con el siguiente horario y distribución:

- Día 19 de julio de 2020-CAP Mercancías:
 - A las 9:00 horas:
 - Sede 13: de Ababei, Florica a Fayze, Faid.
 - Sede 14: de Fernández Arias, Manuel a Montaña Fernandez, Rubén.
 - A las 12:00 horas:
 - Sede 13: de Montilla Méndez, Juan Carlos a Santana Ortiz, José Antonio.
 - Sede 14: de Santos Espinosa, Alberto a Zumel Álvarez, Miguel Ángel.
 - Sede 14: de Alba Mandillo, Antonio Jesús a Ventura Pérez, Cristian (promoción).
- Día 26 de julio de 2020-CAP Viajeros:
 - A las 9:00 horas:
 - Sede 13: de Abdelatif Valladolid, Gerardo a García Quiñones, David.
 - Sede 14: de García Regañón, Juan Antonio a Merino Río, Víctor.
 - A las 12:00 horas:
 - Sede 13: de Mesa Lamarca, Manuel a Serantes Iglesias, José Francisco.
 - Sede 14: de Serrano Calatayud, Saúl a Zirna, Daniela Verona.
 - Sede 14: de Acosta Lebsanft, Luis Ernest a Zirna, Nicolae Aurelian (promoción).

Los aspirantes admitidos deberán acudir el día y hora que, de acuerdo con la distribución por apellidos, les corresponda. Solo podrán realizar el examen en el turno adjudicado, no existiendo posibilidad alguna de realizarlo en horario distinto al asignado.

Asimismo, los aspirantes admitidos deberán concurrir a las pruebas provistos del documento oficial en vigor acreditativo de su identidad. Su falta dará lugar a la no admisión del aspirante a la realización de aquellas.

Para la correcta realización de las correspondientes pruebas los aspirantes deberán ir provistos de lapicero. En ningún caso se permitirá la utilización de teléfonos móviles, equipos portátiles o electrónicos y, en general, dispositivos de telecomunicación inalámbrica o de cualquier otro tipo de emisión o recepción de información.

No se permitirá la entrada en las instalaciones donde va a tener lugar el ejercicio de acompañantes de los aspirantes, y solo podrán acceder a la realización del ejercicio los aspirantes que no presenten síntomas compatibles con el COVID-19, no cursen la enferme-

dad ni estén en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de COVID-19.

El acceso se realizará de forma ordenada evitando aglomeraciones y la formación de grupos. Tras el llamamiento el aspirante deberá dirigirse directamente al aula asignada y, tras la finalización del examen, salir por el lugar que se le indique, abandonando de forma inmediata el campus.

El uso de mascarilla es obligatorio, que deberá llevarse siempre puesta mientras se permanezca en el recinto de celebración del ejercicio, y habrá de respetarse, en todo momento, la distancia de seguridad de metro y medio con el resto de aspirantes, tanto antes del llamamiento para la realización del examen como a la salida del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a ocho de julio de 2020.—El Director General de Transportes y Movilidad,
Abel Bueno García.

(03/16.507/20)

